

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE DICIEMBRE DE 1902

NÚM. 12.

BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

Se publica el día 1.º de cada mes.

Se reparte gratis á todos los colegiados y Colegios de Médicos de España.

COMITÉ DE REDACCIÓN

LA JUNTA DE GOBIERNO y los Sres. D. Fernando Sánchez, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Antonio Sánchez Morate y D. Juan Moraleda y Esteban.

COLABORADORES: Todos los Sres. Colegiados.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.—DE LOS ARTÍCULOS RESPONDEN SUS AUTORES

SE SUPLICA EL CAMBIO

Administración: En la Secretaría del Colegio, Calle Nueva, números 4 y 6, donde se dirigirá toda la correspondencia.

VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ.—TOLEDO

AGUAS DE PANTICOSA


Prototipo de las nitrogenadas en España.

Sulfurosas sódicas, las de la Fuente del Estómago.

Verdadero clima de altura (1.636 metros)

Esta singular y muy importante triada terapéutica constituye un conjunto eficacísimo y *único en el mundo*, para prevenir el desarrollo de la **tisis pulmonar** y curar ésta en sus comienzos. La especialidad de las *aguas de Panticosa* es tradicional, y está comprobada por infinitos hechos repetidos sin interrupción, así en la **tuberculosis** como en la mayoría de las **enfermedades crónicas de las vías respiratorias** y en todos los casos de debilidad orgánica general como en la **anémia** y el **linfatismo**; siendo también sumamente útiles en la *dispepsia*, *gastritis*, *enteritis*, *nefritis*, *cistitis*, *infartos del hígado y bazo*, *cálculos hepáticos y renales* y en todas las enfermedades producidas por *retropulsión de los vicios reumático y herpético*.

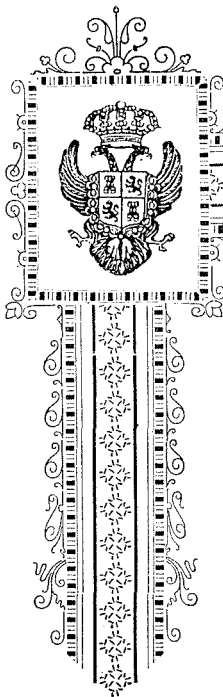
El balneario dista 32 kilómetros de la *estación férrea de Sabinánigo* en la línea de Zaragoza á Jaca, y 50 de la de *Laruns en la de Pau*; recorriéndose después ambos trayectos en carruaje.—Servicio completo de balneoterapia, hidroterapia y atmíatria. — *Lavadero mecánico* y *estufa de desinfección* instalados en 1901.—Tres fondas con cocina española y francesa; habitaciones pintadas al óleo; ascensor en dos de los Hoteles; Iglesia; Hospital para pobres legales; correo y telégrafo; luz eléctrica; Casino, bazares y todo lo que requieren establecimientos de su índole.—Temporada oficial: de 15 de Junio á 21 de Septiembre, dividida en tres períodos, que se diferencian por distintos precios en las habitaciones, á saber: *Precios ordinarios*: de 1.º á 15 de Julio y de 16 á 31 de Agosto — *Precios ordinarios rebajados en un 50 por 100* durante los meses de Junio y Septiembre.— *Precios ordinarios aumentados en un 20 por 100* de 16 de Julio á 15 de Agosto —Las tan renombradas y privilegiadas *aguas de Panticosa* se exportan en cajas de 12 y 24 litros y 25 y 50 medios, expendiéndose en todas las capitales y poblaciones importantes de España, y en *Toledo Farmacia de D. José M.º de los Santos, calle de la Plata, 23* — Para detalles é informes dirigirse á la *Administración general de la Sociedad «Aguas de Panticosa»*, instalada en el Balneario los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, y en Zaragoza, Coso, 87, el resto del año.



EMULSION NADAL
que contiene el 80 p. 100
del aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos
Analizada por los Doctores Benet, Catedrático de Farmacia de Madrid, y Codina Llangin, de Barcelona
Aprobada y recomendada por los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la *Tos*, *Catarros*, *Tisis*, *Escrúfulas*, *Raquitismo*, *Linfatismo*, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades convulsivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.



BOLETÍN DEL COLEGIO DE MÉDICOS

DE LA

PROVINCIA DE TOLEDO

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO

AÑO II.

TOLEDO 1.º DE DICIEMBRE DE 1902

NÚM. 12.

SE PUBLICA EL DÍA 1.º DE CADA MES
SE REPORTE GRATIS Á TODOS LOS COLEGIADOS

Y

COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA

Sumario.—*Sección oficial del Colegio:* Circular é instrucciones sobre el reparto de patentes en esta provincia.—Actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno y de la general extraordinaria, celebradas los días 18 de Agosto, 25 de Septiembre, 7 de Octubre y 20 y 25 de Noviembre del presente año.—Asociación de Médicos titulares: Convocatoria.—Nuevo remedio contra la epistaxis.

SECCIÓN OFICIAL DEL COLEGIO

Circular é instrucciones sobre el reparto de patentes en esta provincia.

En la Junta general extraordinaria celebrada por este Colegio el día 20 del pasado mes de Noviembre, se acordó que éste se encargue, como en el presente año, del reparto de patentes para el venidero en la provincia, para lo cual, de acuerdo con las bases dictadas por la Administración de Hacienda y después de amplia discusión, se acordó que dicho reparto se hiciera de la manera más equitativa para todos los compañeros y bajo las bases é instrucciones siguientes:

1.ª La Junta de Gobierno y Central de patentes remitirá á las

Juntas delegadas de Distrito el cupo total que para el mismo ha establecido la Administración de Hacienda, ó sea la cantidad que cada partido tributó durante el año económico de 1893 á 94.

2.^a Una vez recibido por la Junta delegada dicho cupo, lo comunicará á la mayor brevedad á todos los Sres. Médicos del Distrito, quienes remitirán á la misma, en el término de ocho días, una declaración firmada en que manifiesten el número de habitantes del pueblo y utilidades que por todos conceptos perciba el firmante.

3.^a Reunidas todas las declaraciones, la Junta delegada procederá al reparto del cupo asignado al partido con arreglo á dichas utilidades y á la base de población en que ejerza cada Médico, ajustándose siempre al cuadro de patentes anejo al Real decreto de 13 de Agosto de 1894.

Dicho reparto se hará según dispone la Administración de Hacienda, única y exclusivamente entre los Médicos que en la actualidad ejerzan en cada pueblo, sin tener para nada en cuenta las vacantes que existan, pudiendo únicamente, como medio de equidad, recargar algún tanto la cuota del que sirva la vacante.

4.^a Terminado dicho reparto, la Junta delegada citará, con ocho días de anticipación, á todos los Médicos del Distrito á una reunión, cuidando que las citaciones sean personales, recabando de cada uno su *recibí y enterado*, á fin de que en su día no se pueda alegar ignorancia y evitar reclamaciones ulteriores.

5.^a Reunidos los Médicos de cada partido se procederá á la lectura del reparto hecho por la Delegada, y en el mismo acto se oirán todas las reclamaciones que cada uno tenga á bien exponer respecto á la cuota que se le haya asignado, pudiendo variarse si aquéllas son atendibles, pero cuidando siempre de que entre todos los Médicos del partido se cubra el cupo que la Hacienda ha designado al mismo.

6.^a De esta junta ó reunión se levantará acta firmada por todos los presentes, haciendo constar en ella el reparto nominal que se ha acordado, individuos asistentes á la misma y si ha habido protestas ó reclamaciones, uniendo éstas á las expresadas actas con un informe, acerca de su contenido, del Presidente de la Delegada, cuya acta será remitida á esta Junta de Gobierno.

7.^a Recibidas que sean por esta Junta de Gobierno todas las actas y reclamaciones de los diferentes partidos, así como las papeletas de citación personal y declaraciones de utilidades, las primeras las refundirá en una, y con la copia y demás documentos que se detallan se remitirán á la Administración de Hacienda para su exa-

men y censura, cuya copia, una vez aprobado el referido reparto, será devuelta á este Colegio con la diligencia de aprobación, y publicada en el BOLETÍN del mismo para conocimiento de todos los señores colegiados.

Con el cumplimiento perfecto de las bases anteriores, que se ajustan en un todo al Real decreto sobre patentes, fecha 13 de Agosto de 1894, y dando á todos los compañeros las garantías de publicidad, discusión y protesta en su caso, cree esta Junta de Gobierno que se puede llegar á un reparto verdaderamente equitativo y á gusto de todos, evitando con él reclamaciones intempestivas que tanto la Administración de Hacienda como esta Junta de Gobierno, á pesar de sus buenos deseos, no podrían admitir.

Antes de terminar hemos de rogar tanto á las Juntas delegadas, como á todos los compañeros, procuren por todos los medios no prolongar los plazos que se indican, pues se hace necesario que el reparto de patentes de toda la provincia esté terminado para fin del corriente año, por exigirlo así la Administración de Hacienda.

Toledo 30 de Noviembre de 1902.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 18 de Agosto de 1902.

Reunidos los Sres. D. Venancio Ruano, D. Cándido Cabello, don Ramón Barsi, D. Marcelo García, D. Francisco López-Fando y el que suscribe, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada unánimemente.

Se dió cuenta de las quejas llegadas á este Colegio sobre el ejercicio ilegal de la Medicina por un Practicante en el inmediato pueblo de Layos, cuya titular desempeña el Médico de Noez D. José Calderón.

Habiendo manifestado este señor que él no patrocina á dicho Practicante y que se halla dispuesto á renunciar la titular de aquel pueblo, fué acuerdo unánime de la Junta oficiar al Alcalde para que se anuncie la vacante en cuanto ocurra, y al citado Practicante para que se limite exclusivamente á desempeñar las funciones á que su título le autoriza.

Al mismo tiempo se vió con agrado la conducta del citado don José Calderón, por someterse espontáneamente á los acuerdos del Colegio.

Seguidamente se da lectura de una circular del Presidente y Secretario de *La Unión Médica Hispano-Americana* invitando á la primera asamblea de esta Asociación, en Madrid, para el mes de Mayo próximo. Se acuerda publicarlo en el BOLETÍN.

Habiéndose remitido á este Colegio, por dos ó tres de sus miembros, la circular para la asamblea de los Médicos de Haro, se acuerda dar la noticia en el BOLETÍN, fuera de la *Sección oficial*, puesto que con carácter particular se ha recibido.

Deseosa la Junta de Gobierno de estimular por todos los medios la unión de los colegiados y su amor al estudio, se propuso la celebración de un concurso con premios en metálico, quedando aprobado en principio para estudiar las bases, temas, etc., y proponerlo á la Junta general ordinaria de Enero próximo.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de que como Secretario certifico.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 25 de Septiembre de 1902.

Reunidos á las cuatro y media de la tarde los Sres. D. Cándido Cabello, D. Ramón Barsi, D. Marcelo García, D. Francisco López-Fando y el que suscribe, el Sr. Presidente D. Venancio Ruano declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Fué invitado á ella D. Arcadio García Sinova, Médico con ejercicio en esta población, para darle queja de que la persona que le sirve de ayudante ó practicante, no tiene título de tal, según oficio del Sr. Subdelegado; y constándole á esta Junta se dedica dicho señor á ejercer de practicante y en ocasiones se extralimita de este servicio, llamó la atención al referido Sr. García Sinova, que manifestó ignoraba los extremos de la queja, diciendo que le servía para llevar los instrumentos, tomar temperaturas y hacer las curas en la consulta de su casa para poder acreditar esta práctica y obtener el título, sirviéndole además como ayuda de cámara. Prometió el señor García Sinova reprender á este individuo y evitar las intrusiones de que se le acusaba.

Acto seguido dió cuenta el que suscribe del recurso de alzada interpuesto por los Médicos del Distrito de Quintanar, ante la Administración de Hacienda, en el que se censura á la Junta delegada

por haberse rebajado la cuota contributiva de aquella cabeza de partido en perjuicio de los demás Médicos del Distrito; y que habiendo remitido la Administración á este Colegio el recurso para su informe, urgía hacerlo en el término de ocho días, plazo marcado por aquélla.

Fué acuerdo unánime de la Junta escribir al Presidente de la Delegada y al primero de los firmantes del recurso, para que particularmente abonaran la diferencia por la que se creen perjudicados.

Habiendo ingresado en Tesorería el producto total de la suscripción para los huérfanos del Sr. Asenjo, y teniendo que ir á Madrid para asuntos particulares los Sres. Ruano y López-Fando, se les dió el encargo de llevar dichos fondos y entregárselos á los huérfanos, en nombre de la Junta, siendo ésta de parecer de que parte de la cantidad reunida debe imponérseles en la Caja de ahorros.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión. V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 7 de Octubre de 1902.

Reunidos á las cuatro de la tarde los Sres. D. Cándido Cabello, D. Marcelo García, D. Ramón Barsi, D. Francisco López-Fando y el que suscribe, presididos por D. Venancio Ruano, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Se dió cuenta de una carta de D. José Sánchez Morate, explicando su conducta en la distribución de patentes del Distrito.

Seguidamente se da lectura á una carta invitación del Sr. Director general de Sanidad para la conferencia del día 21, acordándose asistan, en representación de este Colegio, D. Fernando Sánchez y D. Francisco López-Fando.

Acordóse también felicitar de oficio al Sr. Director de Sanidad por su brillante informe sobre la Colegiación obligatoria, dándole al mismo tiempo un voto de gracias.

El Sr. López-Fando propone se celebre una sesión necrológica para honrar la memoria del eminente Cirujano D. Federico Rubio, siendo aceptada esta idea en principio, para discutirla en otras sesiones. Asimismo propuso dicho señor se diera principio á las Conferencias que por Reglamento pueden celebrarse, para que sirviera de estímulo á los demás colegiados, siendo el parecer de la Junta dar

conocimiento de esta proposición por si algún señor colegiado quisiera inaugurarlas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que como Secretario certifico.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 1902.

Á las dos y media de la tarde y previa la oportuna convocatoria publicada en el BOLETÍN correspondiente al día 1.º del citado mes, y con la presidencia de D. Venancio Ruano que declaró abierta la sesión, se reunieron D. Cándido Cabello, D. Ramón Barsi, D. Marcelo García, D. Francisco López-Fando, D. Santiago Relanzón, don Angel Jiménez Ortega, D. Antonio Sánchez Morate, D. Antonio Echevarría, D. Jesús Moreno, D. Juan Moraleda, D. Tomás Gómez de Nicolás, D. Manuel Uriarte, D. Pedro Orúe, D. Román Laín. D. José Antonio Téllez, D. Epifanio Sánchez Collado, D. Zacarías González, D. Francisco Picazo, D. Marciano A. Salgado, D. Victoriano A. Salgado, D. Manuel Alonso y el que suscribe; habiéndose recibido las adhesiones de D. José Calderón, D. Adolfo R. Carreño, D. Julián García Suelto, D. Luis García Rico, D. Joaquín Calvo, D. Casto Martín, D. Teófilo E. Carrillo, D. Venancio Payo, don Doroteo Cobisa, D. Manuel Aguado, D. Ignacio Sendín, D. José Réy, D. Mariano L. Carrasco, D. Angel Ayuga, D. Ramón P. de Vargas, D. Julián Sánchez Izquierdo y D. Gregorio Ayuga.

Siendo esta sesión provocada por una protesta que por distribución de patentes hicieron los Médicos del partido de Torrijos don Zacarías González, D. José López, D. Manuel Uriarte, D. Francisco Picazo, D. Valentín Falces, D. Ildefonso de la Cruz, D. Wilfrido Escolá, D. César Campesino, D. José García Gamboa, D. Domingo Olivera, D. Vicente Pedrós, D. Jerónimo Rodríguez, D. Pedro de Orúe y D. Enrique de la Torre; el Sr. Presidente ordenó se diera lectura á dicho documento para discutirlo, y una vez cumplido este requisito, el que suscribe dió cuenta de haberse recibido en el último correo una contraprotesta de la Junta delegada del distrito de Torrijos, firmada por su Presidente, y en la que hace constar de una manera explícita su gestión en el reparto de patentes, lamentándose del proceder de sus compañeros al acudir á esta Junta de Gobierno, sin antes haber provocado una reunión en la Delegada. Termina el

Sr. Sanmiguel diciendo que si la gestión como Junta delegada merecía la censura y reprobación de la Junta general, se tuvieran por presentadas las dimisiones de aquélla, rogando fueran aceptadas.

Terminada esta lectura, el Sr. Presidente invitó á todos á que hicieran uso de la palabra, levantándose el Sr. Orúe para decir creía que el Sr. González (D. Zacarías), como el primero de los firmantes era en su concepto el que debía dar comienzo á los cargos, pues yo—dice—aún cuando he firmado la protesta, vengo á defender á los compañeros que forman la Junta delegada.

El Sr. González dice que el fundamento de la protesta es debido á no tener noticia del reparto, pues creía un deber de la Junta delegada dar el oportuno aviso. Además —añade— existen desigualdades que no se explican, puesto que los Médicos de la Puebla salen beneficiados en el reparto. Que no tiene animadversión hacia ningún compañero, pero cree que en esta ocasión no se ha obrado con la justicia y equidad deseadas. Que no debe descender la Junta á los detalles expresados por el Sr. Sanmiguel en su escrito, pues á pesar de éstos han salido perjudicados todos los Médicos del partido. Termina este señor diciendo que en su concepto el reparto debe hacerse obteniendo el cupo del año 1893 á 94, última tributación por el antiguo sistema; y que las Juntas de distrito pidan notas de utilidades, habitantes de cada localidad y de esta suerte sería más equitativo.

El que suscribe manifestó, como cuestión previa que se debía votar, si para el año próximo se encargaba la Hacienda de la distribución de patentes ó el Colegio, puesto que se nos ha censurado en algunas cartas con dureza como si hubieran existido parcialidades; creyendo que la Junta de Gobierno se ha tomado un trabajo infructuoso y que debe eludir.

Concedida la palabra al Sr. Orúe dice que, al levantarse por vez primera á hablar en este Colegio, cree un deber de cortesía dirigir un saludo á todos los compañeros y con él á la Medicina. Contestaré al Sr. Salvadores diciendo que mi opinión es que el Colegio continúe haciendo la distribución de patentes. Si este año ha habido deficiencias por la premura del tiempo, tardanza en contestar remitiendo la nota de utilidades etc., se pueden subsanar estos inconvenientes, proponiendo ahora las bases para lo sucesivo.

Ahora he de ocuparme de la protesta que acaba de leerse, y explicar por qué se encuentra mi firma. Antes de la citada protesta, circuló otra, redactada con tonos muy duros y de poca cortesía tra-

tándose de hombres de carrera, y como la creía injusta, negué mi firma, prometiendo estamparla si se modificaba en los términos que indiqué; así sucedió, y, fiel á mi palabra, la he firmado.

Respecto á los compañeros que forman la Junta delegada del Distrito, yo los defiendo, pues conozco las utilidades que cada uno tiene, y seguramente, como dice el Sr. Sanmiguel, han declarado más que otros. Mi opinión es que no solamente deje de admitírseles la dimisión que anuncian, ni siquiera que exista un voto de censura hacia ellos, por ser modelos de caballeros.

El que suscribe contesta al Sr. Orúe diciendo que ni las Juntas delegadas ni la de Gobierno tienen culpa de lo ocurrido, y que si no se publicó en el BOLETÍN la relación nominal con la clase de patente que á cada uno correspondía, fué porque no existiendo más que un número mensual, hubiera salido dicha relación cuando ya las patentes estaban al cobro.

Pide la palabra el Sr. Salgado (D. Marciano) para decir trae la representación de catorce compañeros, y pedir explicación del motivo por el cual se ha aumentado la cifra de tributación, pues le constaba difería de la remitida á la Junta delegada, y que si esta Junta lo había hecho mal podría elegirse otra.

El Sr. López-Fando se levanta diciendo que insiste como individuo de la Junta de Gobierno en que ésta no debe encargarse de la distribución de patentes, y que cada uno tome la que tenga por conveniente, pero que procuren llenar el cupo, pues de lo contrario, existiría déficit que habría de repartir el Colegio: según establece la ley, en cuyo caso la Junta de Gobierno no podría eludir su intervención en este nuevo reparto. Explica al Sr. Salgado la causa de esa diferencia en la cifra total remitida á la Junta delegada por un error de suma, eliminando los pueblos que figuraban vacantes en la relación remitida por la Hacienda del año 1893 á 94. Añade, que la cifra del Tesoro no ha tenido alteración, pero sí los recargos, puesto que entonces no existía el 16 por 100 transitorio, lo cual hace que se eleve la cifra total de la patente. Termina pidiendo se lea la manera de tributar el Colegio de Logroño.

Pide la palabra D. Marcelo García para recoger una frase del Sr. Salgado, que indudablemente-- dice--se le ha pasado al Sr. Fando, cual es «que si esta Junta de Gobierno lo ha hecho mal, podría elegirse otra», y yo desde luego estoy conforme en dejar el cargo.

Rectifica el Sr. Salgado diciendo que no tiene resentimiento ninguno hacia la Junta de Gobierno, pero que actuaba de fonógrafo

por la representación que traía, y por lo tanto, personalmente no existía ánimo de mortificar al Sr. García ni á ninguno de los dignos compañeros de la Junta de Gobierno.

El Sr. Salgado (D. Victoriano) defiende la gestión de la Junta delegada de Orgaz, en la que no hubo más que una protesta.

El Sr. Presidente dice que en su opinión está suficientemente discutido el asunto; que se ha hecho cargo de lo expuesto por los señores que han usado de la palabra, viendo no existe un capítulo de cargos de tanta importancia como se creía. Que es indudable se ha hecho mal este año, pero que, como toda obra humana es perfectible, en el próximo se procurará desde luego mejorar, de acuerdo con las bases establecidas por la Administración de Hacienda, á las que se dará lectura.

Se extiende después el Sr. Ruano en consideraciones acerca de la cultura Médica diciendo nos falta la educación colectiva tan necesaria á una clase que tanto trabaja y se sacrifica por la humanidad. Que es preciso establecer esta educación por medio de las reuniones, asambleas, colegios, etc., para de esta suerte ser respetados y se nos guarden las consideraciones á que somos acreedores.

Finalmente indica no debe admitírseles la dimisión á la Junta delegada de Torrijos, siendo aprobada unánimemente esta proposición, añadiendo el Sr. López-Fando constara un voto de gracias por la conducta digna y noble de la misma. Así se acuerda.

Rectifica el Sr. García (D. Marcelo) lo dicho anteriormente á la Junta de Gobierno, diciendo que á él no le han molestado las palabras del Sr. Salgado. (D. Marciano).

El que suscribe da lectura al oficio de la Administración de Hacienda, en el que se establecen las bases para el reparto de patentes del año próximo.

Pide la palabra el Sr. Orúe para decir que en su concepto tiene mucho alcance y cree se relaciona con la ley de declaración de utilidades.

El Sr. González Raso manifiesta si se tiene conocimiento de un Decreto publicado el veinticuatro de Septiembre, según el cual se deduce, al parecer, hay que pagar por patente y por utilidades, en cuyo caso resultaban dos descuentos, y que preguntando al Alcalde del Carpio sobre el particular contestó no sabía nada.

El Sr. Uriarte presenta *El Consultor de los Ayuntamientos* para que se lea el Decreto, añadiendo que de la doctrina establecida en los considerandos del mismo, y tomando la palabra *entidad* en sentido

general, parece deducirse que los Ayuntamientos y Médicos municipales están comprendidos en esta Real orden.

Niega el Sr. Sánchez Morate esta afirmación, diciendo que no se puede tributar por dos conceptos, y que esa Real orden se refiere á las Empresas ó Sociedades particulares como las de ferrocarriles, navieras, etc.

Toma la palabra D. Manuel Alonso, diciendo que en los partidos cerrados los Ayuntamientos pagan por la ley de utilidades y por la titular que son cosa distinta, resultando que el Médico firma dos nóminas.

El Sr. Presidente dice que rige la ley de 1891, y que se anuncian las titulares juntamente con el producto por igualatorio; que en unas partes corre la cobranza de cuenta del Ayuntamiento y en otras por el Médico. Respecto al caso de las Compañías, se precisa su estudio.

Añade el Sr. Morate que este descuento á que se refiere la Real orden citada es sólo de 1 ó un 2 por 100 y que el Tesoro no va á cambiar éste por el 10 ó el 12 por 100. Propone á continuación se haga una solicitud colectiva por todos los Colegiados, para que el descuento á que se refiere la ley de utilidades, lo abonen las Corporaciones ó Compañías, para evitar este nuevo gravamen sobre la patente.

El Sr. Presidente acepta esta proposición, indicando la conveniencia de dirigirse á la Junta central de Madrid, y así se acuerda.

Acto seguido se dió lectura al artículo inserto en el *Boletín del Colegio de Médicos de Logroño*, que trata del modo de obtener la patente en aquella provincia, y el Sr. Presidente manifiesta la imposibilidad de hacerlo en ésta del mismo modo, por la apatía que en general se observa, puesto que hay colegiados que se trasladan sin participárnoslo, y de algunos ignoramos su paradero.

Pide la palabra el Sr. Uriarte, manifestando que, como firmante de la protesta, da las gracias á la Junta de Gobierno por haberla atendido, que está muy conforme con los compañeros de la Junta delegada de su Distrito y que el paso dado no significaba más que se procurase en el año venidero enmendar los defectos de éste.

Añadió que protestaba del fallo dado por el Jurado en la causa seguida contra los apaleadores del Médico de San Cebrián de Mazote, y creía debía elevarse aquélla á los poderes públicos.

Interrumpe el Sr. Alonso diciendo que estaba conforme con lo expuesto por el Sr. Uriarte, y que la protesta debe elevarse á los

compañeros representantes en las Cámaras, y que interpiden acerca de este hecho brutal. Se lee una carta de D. Luis García Rico en este mismo sentido.

Pregunta el Sr. Presidente si hay algún asunto más que tratar, ó punto que aclarar, y haciendo el resumen de lo expuesto, se acuerda poner en práctica todo lo dicho, levantando la sesión á las cinco y media, de lo que como Secretario certifico.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 25 de Noviembre de 1902.

Á las cuatro de la tarde del expresado día se reunieron los señores D. Cándido Cabello, D. Ramón Barsi, D. Marcelo García, don Francisco López-Fando y el que suscribe, bajo la presidencia de D. Venancio Ruano, que declaró abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

El que suscribe dió cuenta del oficio dirigido á este Colegio por el Sr. Preeidente del de Farmacéuticos, en el que se expresa la queja dirigida por el Farmacéutico de Mora D. Marceliano Barbudo, contra el Médico de Villanueva de Bogas D. Eusebio Fernández Marcote, por haber instalado en dicho pueblo un botiquín en una tienda. Fué acuerdo de la Junta escribir al Sr. Marcote para que desapareciera dicho botiquín, antes de proceder á la vía judicial, comunicando este acuerdo al Sr. Presidente del Colegio de Farmacéuticos.

El Sr. López-Fando se lamenta de lo que está ocurriendo con la Comisión que del Consultorio Médico se encuentra en esta capital expendiendo la faja eléctrica; acordándose, á propuesta del Sr. García, dar al público una hoja expresando los puntos más importantes del informe de la Comisión; que nombró el Ministro para inspeccionar las consultas y sociedades benéficas de Madrid.

Seguidamente se da cuenta de las gestiones hechas para el reparto de patentes en el año próximo, siendo el parecer de la Junta publicar en el BOLETÍN las bases acordadas en la última Junta general, y de acuerdo con la Hacienda, oficiar á las Delegadas remitiéndola nota del total del cupo y de la distribución hecha este año.

Se acepta la dimisión que en el mes de Julio presentó D. Lorenzo Sebastián, Presidente de la Delegada de Orgaz, y se nombró interino á D. Luis del Barrio, haciendo constar el sentimiento de la Junta de

Gobierno al verse privada del auxilio de tan celoso compañero, y que se le dieran las gracias de oficio.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario certifico.—V.º B.º—El Presidente, *Venancio Ruano*.—El Secretario, *Teodosio Salvadores*.

Por indicación del Colegio de Médicos de Zaragoza en atenta Circular fecha 4 de Noviembre, y estando en un todo conforme este Colegio con aquél, hemos remitido, á todos los compañeros hoy inscritos, un atento B. L. M. para que expresaran, bajo su firma, la conformidad ó disconformidad con la colegiación obligatoria.

La inmensa mayoría son adictos como se vé por la relación que sigue, otros desean la colegiación, pero no obligatoria, y de algunos no hemos tenido contestación, ignorando si es debido á extravío en correos ó á otras causas.

Lo participamos para que sepan dichos señores no tenemos noticias suyas respecto á punto tan importante como el que se trata de dilucidar, suplicándoles se tomen la pequeña molestia de contestar, y publicaremos sus nombres en uno ú otro sentido.

Relación nominal de los Sres. Colegiados que opinan por la Colegiación obligatoria.

1, D. Venancio Ruano.—2, D. Cándido Cabello.—3, D. Ramón Barsi.—4, D. Marcelo García.—5, D. Teodosio Salvadores.—6, don Francisco López-Fando.—7, D. Juan Benedit, (de S. M.).—8, D. Pedro Pinar (de S. M.).—9, D. Francisco Flores.—10, D. Antonio Sánchez Morate.—11, D. Santiago Relanzón.—12, D. Fernando Sánchez.—13, D. Juan Moraleda.—14, D. Nicasio L. Delgado.—15, D. Jerónimo Rodríguez.—16, D. Pedro Orúe.—17, D. Manuel Uriarte.—18, D. José Reques.—19, D. Francisco Bajo.—20, D. Agustín M. Sacristán.—21, D. Ramón R. de Moya.—22, D. Miguel Sáenz.—23, D. Jesús Moreno.—24, D. Arcadio G. Sinova.—25, D. Manuel M. Saldise.—26, D. Enrique Sanjuán.—27, D. Nicasio Fernández.—28, D. José Sanmiguel.—29, D. Antonio Ballesteros.—30, D. Manuel Ramos.—31, D. Alejandro Figuerola.—32, D. Antolín G. Breña.—33, D. Eulogio Guzmán.—34, D. José Dorrego.—35, D. José G. Gamboa.—36, D. Sandalio Martínez.—37, D. Joaquín Pescador.—38, D. Enrique de la Torre.—39, D. Domingo Olivera.—40, D. Jerónimo Sanmiguel.—41, D. Hipólito Girón.—42, D. Fran-

cisco Laín.—43, D. Francisco Jiménez.—44, D. Manuel Bellón.—45, D. José F. Sanguino.—46, D. Julián G. Suelto.—47, D. Víctor O. Villajos.—48, D. Luis Barrio.—49, D. Victoriano A. Salgado.—50, D. Gabriel Navarro.—51, D. Manuel Rosso.—52, D. Alberto Durán.—53, D. Manuel Carballés.—54, D. Rosendo Quero.—55, D. Tomás Muñoz.—56, D. Antonio Leyva.—57, D. Gabino Gil, (de S. M.).—58, D. José Pacheco.—59, D. Manuel Deschamps.—60, D. Leovigildo López.—61, D. Angel Valhondo.—62, D. Casimiro L. Oliva.—63, D. Eduardo Ferrer.—64, D. Manuel Santurino.—65, D. Gerardo Valdés.—66, D. Juan Alvarez Rico.—67, D. Alejandro Alonso.—68, D. Vicente N. Guerrero.—69, D. Teófilo Pérez.—70, D. Rodrigo R. Ramírez.—71, D. Pedro A. Villarrubia.—72, D. Antonio Herreros.—73, D. Pablo Ramos.—74, D. Salvador Martínez.—75, D. Marcelino Maganto.—76, D. Leandro Buitrago.—77, D. Lucio Gil.—78, D. Benito García.—79, D. Angel J. Ortega.—80, D. Gabriel Fernández.—81, D. Ramón Izquierdo.—82, D. Manuel Velasco.—83, D. Catalino Carrión.—84, D. Faustino Paniagua.—85, D. Angel Pérez.—86, D. Juan B. Lledó.—87, D. Manuel Estévez.—88, D. Ramón Pérez.—89, D. Emiliano G. Casasola.—90, don Francisco Berenguer.—91, D. Eugenio del Castillo.—92, don Miguel Romo.—93, D. Casimiro Meseguer.—94, D. Vicente Juzgado.—95, D. Gregorio de León.—96, D. Angel Herencia.—97, D. Adoración G. Aranda.—98, D. Manuel Arias.—99, D. Adolfo R. Carreño.—100, D. Mariano L. Carrasco.—101, D. José Rey Becerra.—102, D. Teófilo E. Carrillo.—103, D. Manuel Alonso.—104, D. Miguel Linares.—105, D. Pedro Matilla.—106, D. Domingo Rodríguez.—107, D. Ramón Vázquez.—108, D. Federico Armengod.—109, D. Ricardo Trilleros.—110, D. Manuel Aguado.—111, D. José Artalejo.—112, D. Juan B. Contreras.—113, D. Felipe Martínez.—114, D. José Mínguez.—115, D. Juan Vázquez.—116, D. Antonio Echevarría.—117, D. Mario López.—118, Marceliano F. Giro.—119, D. Gregorio Ayuga.—120, D. Venancio Payo.—121, D. Lorenzo Sebastián.—122, D. Joaquín S. Coronel.—123, D. Adrián Huarte.—124, D. Mateo L. Oliva.—125, D. Godofredo Lozano.—126, D. Pedro Villar.—127, D. José Iborra.—128, D. Julián González.—129, D. Manuel Pinilla.—130, D. Felipe M. de Lara.—131, D. Doroteo G. Portillo.—132, D. Abelardo Carrillo.—133, D. Emilio F. Durán.—134, D. Juan M. Carramolino.—135, D. Julián Malluguiza.—136, D. Ruperto P. Agua.—137, D. Joaquín Guzmán.—138, D. Francisco Picazo.—139, D. Román Laín.—140, D. José

Mariñas.—141, D. Casto Martín.—142, D. Sebastián Orúe.—143, D. Manuel Díaz.—144, D. Gervasio García.—145, D. Nemesio J. Ortega.—146, D. Ramón Castro.—147, D. Julián Quiroga.

Relación nominal de los Sres. Colegiados que opinan por la Colegiación voluntaria.

1, D. Tomás Gómez de Nicolás.—2, D. Joaquín Viñeta.—3, Don Tomás Moreno.—4, D. José A. Téllez.—5, D. Antonio Montenegro.—6, D. Arturo G. Asensio.—7, D. Honorio Seco.—8, D. Andrés Lancha.—9, D. Martín Serrano.—10, D. Adolfo Mestre.—11, D. Luis Moreno.—12, D. Eugenio G. Izquierdo.—13, D. Tomás Echevarría.—14, D. Ernesto Escalonilla.—15, D. Antonio Ponce.—16, D. Epifanio S. Collado.—17, D. Francisco Luque.—18, Eugenio I. de la Cruz.—19, D. Vicente Pedrós.—20, D. Tomás Izquierdo.—21, D. Andrés Poladura.—22, D. José Calderón.—23, D. Saturnino S. Sirera.—24, D. Pedro Navarro.—25, D. Valentín Medel.—26, D. José Rodríguez.—27, D. Luis Peñarrocha.—28, D. Eusebio Valdés.—29, D. Antonio Vegas.—30, D. Prudencio V. Crespo.—31, D. Enrique Ferrer.—32, D. Luis García.—33, D. Cristóbal López.—34, D. Emilio Ballenilla.—35, D. Miguel M. Delgado.—36, D. Jesús Cocina.—37, D. Jacobo M. de Lagarde.—38, D. Luis Fábregas.—39, D. Felipe López.—40, D. Francisco Calvo.—41, D. Ignacio Montero.—42, D. Rafael Rodríguez.—43, D. Marciano A. Salgado.—44, D. Leandro Pajares.—45, D. Joaquín Calvo.—46, D. Ignacio Sendín.—47, D. Inocente Escalonilla.—48, D. Julián S. Izquierdo.

Relación nominal de los Sres. Colegiados que no están conformes con la Colegiación obligatoria ni con la voluntaria.

1, D. Ignacio Rubio.—2, D. Antonio G. Pabón.—3, D. Zacarías González.—4, D. Wilfrido Escolá.—5, D. Constantino S. Sepúlveda.

Nuestro estimado colega D. Donato Hernández Oñate, Secretario del Colegio de Médicos de Logroño, ha tenido la desgracia de perder á un hijo de 21 años, ya Médico. El no haber recibido el *Bo-*

letín de dicho Colegio, correspondiente al mes de Octubre, ha sido la causa de que en el nuestro no le hallamos dado el pésame á tan distinguido compañero, pero lo hacemos en el presente, deseándole esta Junta de Gobierno cristiana resignación para soportar tan terrible desgracia.

Habiendo presentado la dimisión en el mes de Julio el Sr. Presidente de la Junta delegada de Orgaz, D. Lorenzo Sebastián, fundada en motivos de salud, ha sido nombrado interinamente para sustituirle D. Luis del Barrio y Lozano, residente en Orgaz.

Suplicamos á los señores colegiados que se hallan en descubierto por no haber abonado la cuota correspondiente al primer semestre, lo verifiquen á la mayor brevedad, así como la correspondiente al segundo.

Las cuentas es preciso cerralas en 31 de Diciembre, para que en los primeros días de Enero pueda la Junta de Gobierno examinarlas, hacer los presupuestos y presentar unas y otros á la Junta general ordinaria que necesariamente se ha de celebrar en dicho mes.

Por último, volvemos á rogar á todos los compañeros que se encuentran en las condiciones arriba dichas, cumplan lo establecido para evitarnos el disgusto de que sus nombres se publiquen en la Junta general y BOLETÍN como insolventes.

Las Juntas delegadas cuidarán de hacer la cobranza durante todo el presente mes, remitiendo en los ocho primeros días de Enero la relación de gastos é ingresos por conceptos, y haciéndose cobro de los primeros.



Nuevo remedio contra la epistaxis.

Apurados en cierta ocasión los recursos ordinarios y de momento para contener una rebelde epistaxis en un joven, sin Farmacia en el pueblo y dispuesto ya á practicar el taponamiento, eché á mi alrededor una de esas miradas instintivas, digámoslo así, en que parece buscarse la inspiración del momento.

Un papel con bicarbonato de sosa, colocado sobre una mesa, fijó mi atención, y en el acto, llevado de súbito movimiento y confiando en el *valga lo que valiere*, ya que daño no era de temer, arrojé un papel en forma de tubito é hice una insuflación de los polvos alcalinos en el conducto nasal sangrante. El paciente acusó una violenta sensación de picor y escozor y la hemorragia cesó inmediatamente.

Sólo en otras dos ocasiones, la he tenido de usar este remedio, en ambas con igual resultado que la primera, por lo que me permito recomendarle á mis compañeros para mayor experimentación, ya que su sencillez é inocuidad son notorias.

¿Cómo obra el bicarbonato en este caso concreto? En mi humilde opinión, no tanto por la acción químico-vital que puede tener sobre el líquido sanguíneo al ponerse en su contacto en la boquilla del vaso sangrante, sino más bien por el efecto reflejo vaso-motor, resultado de la impresión excitante que verifica sobre la mucosa nasal.

ENRIQUE GONZÁLEZ DE LOS RÍOS.

Segurilla, Octubre 1902.



ASOCIACIÓN DE MÉDICOS TITULARES

CONVOCATORIA

Constituídas las Juntas de partido de dicha Asociación y habiendo de procederse á la elección del Delegado y Suplente provincial, á petición de las Juntas de los Distritos de Navahermosa y Orgaz, se convoca á dicha elección que tendrá lugar el día 10 del corriente mes de Diciembre, á las once y media de la mañana, en el local de este Colegio.

Lo que hacemos público para que las Juntas de los distintos partidos de la provincia, manden sus representantes para referida elección.

TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA É HIJOS DE J. RODRÍGUEZ

Santo Tomé, 23.—Teléfono 61.

Farmacia y Laboratorio de Bermejo

Calle Mayor, 46.—MADRID

Conviene á los Sres. Médicos conocer los trabajos que se efectúan en nuestro Laboratorio, que por los grandes aparatos de que disponemos, según los últimos modelos, estamos en condiciones de ofrecer nuestros acreditados productos á precios sumamente económicos, con lo que resolvemos el conflicto que muy frecuentemente se les presenta, de no poder prescribir algunos preparados, por no serles fácil á muchos clientes adquirirlos por sus precios fabulosos.

Si son amantes de su patria, no dudo han de prestarnos su valioso apoyo, recomendando las preparaciones Bermejo á su distinguida clientela, en la seguridad de que á una oportuna prescripción responderán siempre con resultados positivos.

Solicitamos de la ilustrada clase médica española su valiosa protección, por lo mucho que la estimamos, y estamos dispuestos á remitirles gratis cuantos preparados de muestra se sirvan pedirnos.

Relación de los productos BERMEJO, preparados en el Laboratorio de su propiedad, Mayor, 46.—Madrid.



Aceite de hígado de bacalao creosotado.
Agua de azahar, triple destilada.
Bálsamo antirreumático.
Callicida.
Cápsulas de aceite de ricino, *frascos de 6 y 8*.
Idem de aceite de hígado de bacalao.
Idem de bálsamo de copaiba puro.
Idem Sándalo y Salol alcanforado.
Idem Terpinol.
Citrato de magnesia granular efervescente.
Emulsión de aceite de hígado de bacalao fosfatada.
Glicerofosfato de cal granulado.
Gotas calmantes para las muelas.
Esencia de zarzaparrilla concentrada al vapor.
Hemoglobina granulada.
Inyección antiblenorrágica.
Jarabe de Brea, de Tolú y de Brea y Tolú.
Idem antiferino.
Idem antiescrofuloso.
Idem depurativo iodurado (antisifilítico).
Idem de hipofosfitos, compuesto.
Idem de lactofosfato de cal (especialísimo en el mal de Poot)
Idem de hemoglobina.
Idem iodotánico.
Idem iodotánico fosfatado.
Idem de rábano iodado).

Kola granulada.
Licor de brea concentrado.
Nutritivo, poderoso antianémico, verdadero extracto líquido de carne.
Pastillas de mentol y cocaína.
Idem comprimidas de bicarbonato de sosa.
Idem íd. de cáscara sagrada.
Idem íd. de clorato potásico puro.
Idem íd. cloro-boradas á la cocaína y mentol.
Idem íd. de permanganato potásico.
Idem íd. de ruibarbo.
Idem íd. de sublimado corrosivo (*en tubos de 10, 20, 100 y 500 pastillas*), estas últimas especiales para las Clínicas, Hospitales y Consultorios.
Perlas de éter.
Píldoras de ioduro de hierro, inalterables.
Polvos dentífricos rosa, antisépticos.
Vino de hemoglobina.
Idem iodotánico
Idem íd. fosfatado.
Idem de nuez de kola.
Idem de lactofosfato de cal.
Idem de pectona.
Idem de quina.
Idem de quina ferruginoso.
Idem de quina fosfatado.

(12—8)

Los que padecen ANEMIA, DEBILIDAD, CLOROSIS, AMENORREAS, MALAS DIGESTIONES, deben tomar el vino
NUTRITIVO BERMEJO
MEDICAMENTO DE EFECTOS RAPIDOS EN LAS CONVALECENCIAS.
EN TODAS LAS FARMACIAS DE ESPAÑA = FRASCO 3, 50 PESETAS.

Vacuna Suiza

Todos los meses se recibe fresca del *Institut vaccinogene suisse, Lausanne*, en la **FARMACIA DE SANTOS, Plata, 23.**— Toledo.

Irrigadores, termómetros clínicos, geringuillas Pravatz, pulverizadores, bragueros, sondas, etc., etc.

DISPONIBLE

ESPECIALIDADES DE LA UNIÓN MÉDICO-FARMACÉUTICA

CÁPSULAS ANTICATARRALES.—Preparadas con terpinol y copaiba, químicamente puros.—*Frasco 2 pesetas en todas las Farmacias.*

PASTILLAS PECTORALES.—(Ácido benzoico, goma amoniaco, bálsamo del Perú y extracto tebaico):—El más activo calmante y curativo de toda clase de toses.—Las únicas cuya composición es conocida.—*Caja 1'50 pesetas.*

LICOR DE BREA IODADO.—Es el más concentrado de los licores de brea conocidos.—A la ventaja de llevar en solución mayor cantidad de brea que ninguno otro, une la de contener pequeñas cantidades de iodo.—*Frasco 2 pesetas.*—Venta al por mayor en Toledo, **Farmacias de Santos y Valiño.**